

Proceso: VERBAL DECLARATIVO
Demandante: CLAUDIA MARCELA ROMERO VALENCIA
Demandada: PROMOTORA PROVALOR TORRE H S.A.S.
Radicación: 760013103019-2022-00132-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RAD: 760013103019-2022-00132-00

SANTIAGO DE CALI, CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

El apoderado judicial de la parte demandada PROMOTORA PROVALOR TORRE H S.A.S. allegó escrito con la excusa y soportes por la no asistencia de los representantes legales de la sociedad en la audiencia programada para el 19 de septiembre de 2023, los cuales se agregarán y se pondrán en conocimiento de las partes.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE

AGREGAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la excusa presentada por los representantes legales de la demandada PROMOTORA PROVALOR TORRE H S.A.S., a través de su apoderado judicial, por la no asistencia a la audiencia realizada el pasado 19 de septiembre de 2023.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,**

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **160** de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 06 DE OCTUBRE DE 2023

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ESPINOSA
SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f93c7823f505636a9065d80a12af8bfdb506e413a51d7af62d0b268b497afef**

Documento generado en 05/10/2023 12:01:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>